

08/01/2019

Indemnizaciones por razón de servicio en concepto de viajes, manutención y alojamiento

Las indemnizaciones por razón de servicio en concepto de viajes, manutención y alojamiento en el territorio nacional son las establecidas en la Base 85ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2016, que sigue vigente.

Para desplazamientos al extranjero, son las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.



Gabriela de Armas Bencorno
Gerente